

4. Contenido de la memoria del proyecto o actuación, e información de la entidad solicitante.

4.1. Memoria descriptiva y técnica

- A. Descripción del proyecto o actuación (máximo 15 páginas). (En el caso de proyectos en Cooperación, este apartado se cumplimentará por cada uno de los participantes).
- B. Objetivos que se pretende alcanzar.
- C. Otros proyectos o actuaciones relacionados con el objeto de la solicitud ya realizados o en curso (programas nacionales e internacionales).
- D. Relación de aparatos y equipos utilizados. Descripción de los mismos y de las funciones que desarrollan dentro del proyecto o actuación.
- E. Informe de los logros o avances obtenidos en el proyecto o actuación durante el año anterior, para acciones plurianuales ya iniciadas.

4.2. Memoria económica.

- A. Presupuesto detallado y agrupado por capítulos: Según apartado 2.5. del cuestionario. (En las solicitudes correspondientes a proyectos en cooperación se detallará la parte del proyecto o actuación realizada por el coordinador y por cada participante).

4.3. Información de la entidad solicitante (En el caso de proyectos en cooperación este apartado se cumplimentará por el coordinador y por cada uno de los participantes, asimismo se incluirá el acuerdo de colaboración.

- A. Historia de la entidad. Organización de la misma y datos del equipo gerencial.
- B. Capacidad y actividad en acciones de Formación en Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.
- C. Medios técnicos y humanos disponibles, infraestructuras físicas y tecnológicas. Experiencias realizadas indicando el número de personas formadas y horas empleadas en cada actuación.
- D. Director y equipo responsables del proyecto o actuación con su dedicación al mismo.
- E. Objetivos formativos del proyecto docente y colectivo de destino, indicando los conocimientos requeridos a los participantes y los que se pretende alcanzar al finalizar el programa.
- F. Organización y estructura del programa formativo.
- G. Modalidad de impartición del programa (presencial, a distancia o mixto).
- H. Metodología de impartición del programa y de evaluación.
- I. Programa docente.
- J. Número máximo y mínimo de alumnos previsto para impartir los cursos.

- K. Procedimiento de selección de los alumnos.
- L. Profesorado que participa, con un breve currículum.
- M. Calendario para el programa formativo.
- N. Empresas e instituciones colaboradoras con indicación del tipo de colaboración..
- O. Precio orientativo de la matrícula a satisfacer por la empresa o entidad que envíe alumnos a formar. Cálculo estimado de ingresos y gastos para el desarrollo del programa.
- P. Existencia de becas, con el número, importe y procedimiento de concesión.
- Q. Repercusión del proyecto o actuación en el estado económico-financiero de la empresa o entidad, inversión inducida, empleo inducido, empresas beneficiadas, etc.
- R. Acuerdos, contratos, etc., entre las entidades que participen en el proyecto o actuación que soporten documentalmente las relaciones (funciones, responsabilidades y derechos, existentes entre ellas).

NOTA.- TODOS LOS DATOS ECONÓMICOS EN EUROS